

**PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN
AL PRIMER PERIODO (ENERO – JUNIO DE 2020) DEL
CICLO ESCOLAR 2019-2020/2**

PLAN 2009

ALUMNOS REGULARES E IRREGULARES SIN UNIDADES DE APRENDIZAJE DESFASADAS.

ANTES DE INICIAR TU REINSCRIPCIÓN DEBERÁS ACTUALIZAR TUS DATOS PERSONALES DESDE TU SESIÓN DE SAES: CURP O R.F.C. TELÉFONO (CASA Y CELULAR), CORREO ELECTRÓNICO.

GRACIAS POR TU APOYO.

FECHAS DE REINSCRIPCIÓN

- ❖ **MARTES 14 Y MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. ALUMNOS DE CERO, UNO Y DOS ADEUDOS. (NO DESFASADOS).**
- ❖ **MARTES 14 DE ENERO DE 2020, ALUMNOS DE REGRESO DE BAJA TEMPORAL SIN ADEUDOS. DIRECTAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR A PARTIR DE LAS 18:00 P.M HASTA LAS 20:00 P.M.**
- ❖ **JUEVES 16 DE ENERO DE 2020, ALUMNOS CON TRES EN ADELANTE (NO DESFASADOS) DIRECTAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON SUS CITAS GENERADAS EN SAES.**
- ❖ **JUEVES 16 DE ENERO DE 2020, ALUMNOS DE REGRESO DE BAJA TEMPORAL CON ADEUDOS Y SIN DICTAMEN. DIRECTAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR A PARTIR DE LAS 10:00 A.M HASTA LAS 20:00 P.M.**

ALUMNOS CON MATERIA DESFASADA DEL PERIODO ESCOLAR 2019/1

❖ VIERNES 17 DE ENERO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00
A.M. HASTA LAS 14:00 P.M.

**ESTAS REINSCRIPCIONES SERÁN EXCLUSIVAMENTE EN
VENTANILLA**

ATENCIÓN

LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL C.T.C.E. AUTORIZA LA REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE 20/2 CON UNIDAD(ES) DE APRENDIZAJE DESFASADA(S) DEL PERIODO 19/1, HASTA UN MÁXIMO DE 24 CRÉDITOS CONTABILIZANDO LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE ADEUDADAS DENTRO DEL PROGRAMA ACADÉMICO 2009. SI PROCEDE, RECURSAR SU(S) ADEUDO(S) NO RECURSADOS PREVIAMENTE, O PRESENTAR SU(S) ADEUDO(S) EN ETS EN JUNIO DE 2020. DE APROBAR SU(S) ADEUDO(S) DESFASADO(S), DE 19/1 PODRÁ CONTINUAR CON SU TRAYECTORIA ESCOLAR EN 21/1 AGOSTO-DICIEMBRE DE 2020. DE NO CUMPLIR CAUSARÁ BAJA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.P. N.

PRESENTARSE EN VENTANILLA CON SU SOLICITUD DE DICTAMEN DE 24 CREDITOS EN ORIGINAL Y COPIA EL FORMATO SE ENCUENTRA EN:
<http://www.escom.ipn.mx/htmls/escomunidad/formatosDocumentos.php>
. EN EL APARTADO DE GESTION ESCOLAR Y EN LA FOTOCOPIADORA.

**(ESTA SOLICITUD TIENE RESPUESTA). DEBERAS PASAR
POR TU DICTAMEN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO.**

ALUMNOS CON DICTAMEN Y RECUPERADOS EN ETS.

- ❖ **VIERNES 17 DE ENERO DE 2020, ALUMNOS CON DICTAMEN, DIRECTAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR, EN HORARIO DE 15:00 HASTA 20:00, PRESENTANDO COPIA DEL DICTAMEN.**
- ❖ **MARTES 21 DE ENERO DE 2020, ALUMNOS RECUPERADOS EN LOS E.T.S. FUERA DE CALENDARIO, DIRECTAMENTE EN VENTANILLA DE GESTIÓN ESCOLAR EN HORARIO DE 9:00 A.M. A 13:00.**

Para el procedimiento de reinscripción para el periodo **20/2**, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Las citas de reinscripción se harán considerando tu situación escolar al **TERMINO DEL SEMESTRE** Si tienes alguna duda o aclaración debes presentarte **INMEDIATAMENTE** en el Departamento de Gestión Escolar
- Realiza tu reinscripción a partir de la hora señalada en tu ficha y al término de la misma, **CONFIRMA** tu reinscripción, **IMPRIME** y **CIERRA** tu sesión para evitar movimientos a tu horario.
- **PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ES INDISPENSABLE PRESENTAR TU HORARIO IMPRESO.**
- Si deseas realizar tu reinscripción directamente en la ventanilla de Gestión Escolar, deberás estar a la hora de tu cita.
- Los grupos están sujetos a cupo (verificarlo en Ocupabilidad en el SAES), por ello es recomendable que tengas varias opciones de grupos. Los cupos son inamovibles debido a los espacios físicos de las aulas.
- Consulta el mapa curricular y la trayectoria propuesta en la sección de Oferta Educativa, Ingeniería en Sistemas Computacionales en <http://www.escom.ipn.mx/htmls/oferta/isc2009.php>
- Recuerda: Carga Mínima 19 créditos
Carga Media 30 créditos
Carga Máxima 60 créditos

Una vez concluido el periodo de inscripción, los lugares disponibles se ofertarán el 30 de enero de 2020. Deberás obtener tu ficha el día 29 de enero de 2020.

CONSIDERACIONES

- Alumno con adeudos **sin desfase**, podrá reinscribirse de acuerdo con el Art. 48 del RGE Fracción I y II, presentarlos en E.T.S. o bien recursarlos.
- Los créditos de estos adeudos contarán y solo podrá inscribir Unidades de Aprendizaje adicionales hasta completar la carga mínima y sin rebasar la carga media de acuerdo con el Art. 52 Fracción II del RGE
- Para baja de Unidades de Aprendizaje de acuerdo con el Art. 54 del RGE deberá presentar solicitud por escrito ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, durante las tres primeras semanas de haber iniciado el periodo escolar.
El tiempo de respuesta será de 72 horas después de presentada su solicitud.
- Cuando el alumno esté recursando una Unidad de Aprendizaje **NO** procederá la baja de la misma. Art. 54 del RGE
- En caso de tener adeudos y se rebase la carga media hasta no más de un crédito (es decir hasta 31 créditos), deberá solicitarlo a la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCOM. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar, durante el periodo la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga menor a la mínima (19 CRÉDITOS) deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular a la Unidad Académica para obtener la autorización correspondiente Art.52 Fracción I del RGE. Entregar solicitud al momento de tu reinscripción o bien en la ventanilla de Gestión Escolar en la semana de reinscripciones.
- Cuando el alumno no pueda recursar Unidades de Aprendizaje o bien éstas ya hayan sido recursadas no podrá sustituirlas por unidades de aprendizaje diferentes a las que adeuda. Art. 52 fracción II del RGE
- **TE INVITAMOS A REALIZAR UNA REINSCRIPCIÓN RESPONSABLE**, ya que si reinscribes más créditos de los que te correspondan, **se dará de baja la última unidad de aprendizaje** que aparezca en el Sistema de Administración Escolar del Departamento de Gestión Escolar.

- Si tienes Unidades de Aprendizaje NO CURSADAS de un nivel anterior y no las puedes inscribir en tu sesión del SAES, deberás acudir al Departamento de Gestión Escolar a la mayor brevedad, vía telefónica no se hacen inscripciones.
- Podrás seleccionar Unidades de Aprendizaje, grupo, profesor y turno de tu preferencia que tenga cupo a la hora de tu reinscripción.
- Los horarios están sujetos a cambios **NO** imputables al Departamento de Gestión Escolar o al SAES.
- Para cursar **UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS EXTERNAS** debes tramitar el oficio de autorización en la Subdirección Académica, durante el periodo de inscripciones y deberán aparecer inscritas en SAES antes del primer examen departamental, es responsabilidad del alumno dar seguimiento a su solicitud.

NOTA: POR TU SEGURIDAD NO SE DESBLOQUEAN CUENTAS Y NO SE INSCRIBEN UNIDADES DE APRENDIZAJE VIA TELEFÓNICA.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DEBERÁS ACUDIR A GESTIÓN ESCOLAR

FINALMENTE TE PEDIMOS ATIENDAS A LOS SIGUIENTES PUNTOS DESPUÉS DE TU INSCRIPCIÓN.

1. Deberás llenar el formato de Datos Generales, este formato se encuentra en la fotocopidora de la escuela y en la página <http://www.escom.ipn.mx/htmls/escomunidad/formatosDocumentos.php> . **En el apartado de Gestión Escolar.** Deberás pegar 1 fotografía tamaño infantil reciente COLOR o BLANCO Y NEGRO. Y entregarlo en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM. **ESTE FORMATO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.**
2. Si en tus reinscripciones anteriores no entregaste fotografías, deberás entregar en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM 3 fotografías tamaño infantil COLOR o BLANCO Y NEGRO.
3. El periodo para la entrega de la documentación solicitada en el PUNTO No. 1 y el PUNTO No. 2, será durante el periodo escolar en el Departamento de Gestión Escolar de la ESCOM

ESTE PROCEDIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES.